



TEPJF confirma el marco geográfico para el proceso

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

CON UN SOLO voto en contra, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló el acuerdo del INE, por el cual aprobó el marco geográfico que será utilizado para la elección de jueces, ministros y magistrados en 2025.

Su resolución fue en respuesta a más de siete juicios que promovieron distintos ciudadanos y de algunos aspirantes en el proceso electoral, quienes se inconformaron y acusaron que el plan de la distribución electoral vulneraría derechos, entre otros puntos.

Sin embargo, el pleno resolvió que el órgano electoral tiene las facultades para definir la geografía durante los comicios. También desestimó las acusaciones sobre una supuesta vulneración del derecho al voto de la población ni de los aspirantes a ser votados.

“Son infundados los agravios tendentes a cuestionar la competencia del citado Instituto para determinar lo con-

ducente sobre la geografía electoral, ya que constitucionalmente es la autoridad encargada de esa materia para fines comiciales. Además, es inexacto que el acuerdo sea incongruente y que vulnere el derecho de las personas a votar y ser votadas para la elección en comenta, tal como se explica en la propuesta”, se argumentó en el proyecto.

La magistrada Janine Otálora fue la única en posicionarse en contra de esta resolución, bajo el argumento de que la distribución geográfica del INE si atenta contra los derechos, pues además aseguró que se equipararon los distritos electorales de manera inadecuada.

“Lo que hizo el INE fue, entre otros, dividir los circuitos en distritos electorales y determinó de igual manera las especialidades que se van a elegir en cada distrito; no comparto el confirmar el acuerdo con-

trovertido, ya que la autoridad electoral equiparó indebidamente los distritos electorales que se establecen para los órganos legislativos con distritos electorales judiciales”, explicó.

172

Mil casillas se tienen contempladas instalar durante el proceso